

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-MDM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CARPINTERO KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSC

Ruc/código :	20551613217	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:15:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

ACLARAR LAS MEDIDAS DE LOS BIENES A OFERTAR, EN LA PAGINA 20: 5.1 SE INDICA POSTE DE 18M Y EN LA PAGINA 22 INDICA DESIGNACION DE POSTE DE 15M, EN ESTE CASO DE QUE MEDIDA ES EL POSTE?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la página 20, numeral 5.1 se indica la descripción del bien, la cual se describe como POSTE DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV) 18cm x 43cm x 15 m, de lo descrito los 18cm equivale al diámetro de la punta del poste mas no a la altura del poste, por lo que la altura del poste es de 15 metros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CARPINTERO KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSC

Ruc/código :	10462259854	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	GOMEZ RISCO MIGUEL ANGEL	Hora de envío :	12:11:28

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE LE HACE DE CONOCIMIENTO AL AREA USUARIA QUE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA REFERENTE A LA ACREDITACION CON: FOLLETOS/CATALOGOS/BROCHURE/Y/O MANUALES NO SON EXIGIBLES POR TANTO SE LE PIDE SUPRIMIR DADO QUE ESTA OBERVACION YA HA SIDO EVALUADO POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACION MEDIANTES .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** 0 **Página:** 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N.º 2034-2018-TCE-S1 y Pronunciamiento N° 356-2020-OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a esta observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CARPINTERO KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSC

Ruc/código :	10462259854	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	GOMEZ RISCO MIGUEL ANGEL	Hora de envío :	12:11:28

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE LE PIDE AL AREA USURIA RECONSIDERAR EL PLAZO DE ENTREGA A 40 DIAS ESTO DEBIDO A QUE EN SU TDR INDICAN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS PARA LAS PRUEBAS SEGUN DISPONIBILIDAD DEL RESPONSABLE POR ELECTRO SUR QUEDANDO ASI 10 DIAS PARA EL TRASLADO HASTA LAS INSTALACIONES FINALES POR ESTE MOTIVO Y DE GARANTIZAR LA ENTREGA SIN NINGUN CONTRATA TIEMPO SE LE PIDE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente a esta observación, el plazo de entrega del bien se modificara de 25 días calendario a 30 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara el plazo de entrega del bien, en el numeral 12. lugar y plazo de ejecución de la prestación, plazo: treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CARPINTERO KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSC

Ruc/código :	10462259854	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	GOMEZ RISCO MIGUEL ANGEL	Hora de envío :	12:40:59

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

en la tabla de valores consignan una carga de trabajo de 420 , el cual es erroneo en el mercado por norma existe carga de trabajo en 400 o 500 o mas el cual se le exige al area usuaria corregir su requerimiento de 400 a mas de lo contrario se le pide adjunte la informacion en cual se basen los datos tecnicos que consigna en su tabla

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** 0 **Página:** 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a esta observación, esto a razón de que los postes de fibra de vidrio son fabricados en función a los parámetros establecidos en el expediente técnico aprobado, en donde para el poste solicitado se requiere que la carga de trabajo sea de 420 Kgf, con una carga de rotura de 1050 Kgf y un factor de seguridad de 2.5, por lo que, los postes solicitados tienen que ser fabricados según estos parámetros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CARPINTERO KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCIÓN -CUSC

Ruc/código :	20510077190	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	POSTES ESCARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:32:12

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la tabla de Características del poste, Tabla de datos técnicos garantizados la pagina 27, ITEM numero 22, se indica el valor de 3, como coeficiente de seguridad, mientras que él poste que solicita la entidad lleva 420 KgF de carga de trabajo y 1050 KgF de carga rotura, correspondiendo un factor de seguridad de 2.5 y no de 3.0 , considerando que el factor de seguridad se obtiene de la división de la carga de rotura entre la carga carga de trabajo. Solicitamos se precise ¿si el factor de seguridad es 3.0 o es 2.5? Entendemos que corresponde 2.5 como resultado de la división de la carga de rotura entre la carga de trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.4.7 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a esta observación, el factor de seguridad es de 2.5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en la tabla N°01, tabla de datos técnicos garantizados, en el numeral 22, coeficiente de seguridad será de 2.5

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CARPINTERO KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSC

Ruc/código :	20510077190	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	POSTES ESCARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:32:12

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la tabla de Características del poste, tabla de datos técnicos garantizados, en la pagina 26, ITEM numero 7, diámetro de la cima, se indica el valor de 180 mm como diámetro; considerando que todos los postes de PRFV se fabrican desde adentro hacia afuera, solo es factible controlar el diámetro interno mas no el diámetro externo ya que podría existir una ligera variación por el mismo sistema de tejido de filamentos, que es el único método de fabricación para postes de cargas de trabajo mayores a 100 KgF, por tal razón no existe fabricante en américa que pueda garantizar un valor absoluto para los diámetros externos, es asi que la especificación de Electrosur Este- ELSE, CORPORACION FONAFE y la direccion general de electrificación rural DGER, indican que deberá haber una tolerancia de +/- 5% tanto en la cima como en la base, es por tal razón que: Solicitamos se incluya una tolerancia de +/- 5% en la cima debido a que los postes de PRFV bajo método de fabricación de enrollamiento de filamentos, como exigen las bases de esta licitacion, no pueden tener un diámetro externo en la cima con un valor absoluto sino muy cercano con un rango de +/- 5% como lo han considerado todas las entidades en Peru, esta solicitud propondría una mayor pluralidad en la presentación de ofertas al permitir a mas fabricantes entregar una oferta técnica con rangos de diámetros tanto en la cima como en la base.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.4.7 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente a esta observación, el margen de tolerancia será de $\pm 2.5\%$, esto a razón de que en los postes se instalaran componentes (ferretería para armados) los cuales están diseñados para trabajar en función al diámetro de la punta que es de 180mm y diámetro de la base que es de 430mm, por lo que al contar con una tolerancia más amplia estos componentes (ferretería para armados) no podrán ser instalados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adicionará en la tabla N°01, tabla de datos técnicos garantizados, en el numeral 7, diámetro de la cima, el valor será de $180 \pm 2.5\%$

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-86-2024-MDM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CARPINTERO KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSC

Ruc/código : 20510077190

Nombre o Razón social : POSTES ESCARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 04/10/2024

Hora de envío : 15:32:12

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la tabla de Características del poste, tabla de datos técnicos garantizados, en la pagina 26, ITEM numero 8, diámetro de la base, se indica el valor de 430mm como diámetro; considerando que todos los postes de PRFV se fabrican desde adentro hacia afuera, solo es factible controlar el diámetro interno mas no el diámetro externo ya que podría existir una ligera variación por el mismo sistema de tejido de filamentos, que es el único método de fabricación para postes de cargas de trabajo mayores a 100 KgF, por tal razón no existe fabricante en américa que pueda garantizar un valor absoluto para los diámetros externos, es asi que la especificación de Electrosur Este- ELSE, CORPORACION FONAFE y la direccion general de electrificación rural DGER, indican que deberá haber una tolerancia de +/- 5% tanto en la cima como en la base, es por tal razón que: Solicitamos se incluya una tolerancia de +/- 5% en la base debido a que los postes de PRFV bajo método de fabricación de enrollamiento de filamentos, como exigen las bases de esta licitacion, no pueden tener un diámetro externo en la base con un valor absoluto sino muy cercano con un rango de +/- 5% como lo han considerado todas las entidades en Peru, esta solicitud propondría una mayor pluralidad en la presentación de ofertas al permitir a mas fabricantes entregar una oferta técnica con rangos de diámetros tanto en la cima como en la base.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1.4.7

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente a esta observación, el margen de tolerancia será de $\pm 2.5\%$, esto a razón de que en los postes se instalaran componentes (ferretería para armados) los cuales están diseñados para trabajar en función al diámetro de la punta que es de 180mm y diámetro de la base que es de 430mm, por lo que al contar con una tolerancia más amplia estos componentes (ferretería para armados) no podrán ser instalados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adicionará en la tabla N°01 tabla de datos técnicos garantizados, en el numeral 8, diámetro de la base, el valor será de $430 \pm 2.5\%$

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CARPINTERO KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSC

Ruc/código :	20510077190	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	POSTES ESCARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:32:12

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la tabla de Características del poste, tabla de datos técnicos garantizados, en la pagina 26, ITEM numero 9, conicidad, NO se indica valor alguno en la columna de valor requerido sin embargo en la pagina 32 , literal 7.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA EL PROCESO DE EVALUACION TECNICA DE LOS POSTORES, se señala que la falta de indicación de uno o mas valores en la columna "Valor Ofertado" podrá motivar el rechazo de la oferta. Considerando que todos los postes de PRFV fabricados bajo el método de fabricación de tejido por filamentos, tienen un valor absoluto en el diámetro interno mas no es posible controlar el diámetro externo, es posible que con una tolerancia de +/-5% la conicidad varíe ligeramente entre cada poste a pesar de tener la misma altura. Según los diámetros entregados en el item 7 e item 8, correspondería una conicidad de entre 15 a 18 mm/m, por tal razón y conociendo que estructuralmente los postes tendrán una ligera variación en el diámetro externo , propios del método de fabricación que figura en las bases. Solicitamos que se incluya una conicidad de entre 15 a 18 mm/m para el poste de 15m, permitiendo una mayor participación de fabricantes buscando una pluralidad en las ofertas a entregar a la vez que se da cumplimiento al numeral 7.1 de la pagina 32, permitiendo a los postores colocar un valor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.4.7 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a esta observación, la conicidad será de 15 a 18 mm/m

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adicionará en la tabla N°01 tabla de datos técnicos garantizados, en el numeral 9, conicidad, el valor será de 15 a 18

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CARPINTERO KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSC

Ruc/código :	20510077190	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	POSTES ESCARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:32:12

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con respecto al plazo de ejecución de la prestación , se indica 25 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de compra, debido a que ya hemos entregado postes en anteriores ocasiones a la municipalidad distrital de Megantoni, conociendo la ruta y disposición de personal para la descarga y acomodación en los almacenes, al existir dos almacenes en una sola entrega, considerando los tiempos de traslado de personal desde Megantoni hasta Lima para las pruebas, es que: les Solicitamos ampliar el plazo de ejecución de la prestación a 30 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de compra

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 12 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a esta observación, el plazo de entrega del bien se modificara de 25 días calendario a 30 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara el plazo de entrega del bien, en el numeral 12. lugar y plazo de ejecución de la prestación, plazo: treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL ANEXO CAPIRONA DE LA CC.NN. DE CARPINTERO KIRIGUETI Y EL ANEXO OTSEGUA DE LA CC.NN. NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSC

Ruc/código :	10462259854	Fecha de envío :	04/10/2024
Nombre o Razón social :	GOMEZ RISCO MIGUEL ANGEL	Hora de envío :	17:58:18

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

DE IGUAL FORMA CON EL DATO TECNICO QUE INCLUYEN EN LA TABLA N °1 PARA LA CARGA DE RUPTURA DE 1050 SE ENCUENTRA ERRADO YA QUE NO EXISTE CORRELACION CON LA CARGA TRABAJO DEBIENDO SER ESTA DE 800 CON UN FACTOR DE SEGURIDAD 2 ... Y NO COMO ESPECIFICA EN SU TABLA SE LE PIDE AL AREA USUARIA CORREGIR LOS DATOS TECNICOS SIENDO ESTOS CARGA DE TRABAJO 400 A MAS ; CARGA DE RUPTURA 800 A MAS Y FACTOR DE SEGURIDAD 2 A MAS DE NO HACERLO PODRIA EVIDENCIAR UN POSIBLE FAVORECIMIENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a esta observación, esto a razón de que los postes de fibra de vidrio son fabricados en función a los parámetros establecidos en el expediente técnico aprobado, en donde para el poste solicitado se requiere que la carga de trabajo sea de 420 Kgf, con una carga de rotura de 1050 Kgf y un factor de seguridad de 2.5, por lo que, los postes solicitados tienen que ser fabricados según estos parámetros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null